

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 17:

FRACCIÓN I.- FIJACIÓN DE ANUNCIOS COMERCIALES PERMANENTES EN TABLEROS, CUADROS, FACHADAS, AZOTEAS, TERRENOS BALDIOS, BARDAS, LIENZOS CHARROS, PALENQUES, ESTADIOS, PLAZA DE TOROS, GIMNASIOS ETC... PAGARÁN LA CUOTA ANUAL DE:
(8.5 S.M. + M2 X 1.0000 S.M.)

C) OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$ 63.77 X M2 + \$ 542.00
--------------------------------	---------------------------

FRACCIÓN 2: LOS ANUNCIOS COMERCIALES QUE SE INSTALEN TEMPORALMENTE PAGARÁN UN COSTO POR 30 DÍAS.
(2.9806 S.M. X \$ 63.77)

MANTAS	\$ 190.00
--------	-----------

FRACCIÓN 7: PUBLICIDAD EN PANTALLAS ELECTRÓNICAS CON PAGO ANUAL.

PANTALLAS ELECTRÓNICAS	\$ 319.00 X M2 + \$ 5,357.00
------------------------	------------------------------

ARTÍCULO 27:

FRACCIÓN XII: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DESMEMBRACIONES, SUBDIVIDIR O FUSIONAR TERRENOS TIPO:
(5.3000 S.M. X \$ 63.77)

DE 0 A 400 M2	\$ 0.38 X M2 + \$ 338.00
DE 400 A 800 M2	\$ 0.51 X M2 + \$ 338.00
DE 800 M2 EN ADELANTE	\$ 0.57 X M2 + \$ 338.00

FRACCIÓN II INCISO c):

VERIFICACIONES, INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS TÉCNICOS DIVERSOS (VACANCIAS Y DICTÁMENES).....7.5246 S.M..... = \$ 480.00

INCISO a):

AQUELLOS QUE DICTAMINEN EL GRADO DE HUMEDAD DE LAS VIVIENDAS.....7.1663 S.M.....= \$ 457.00

FRACCIÓN III:

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICAS MUNICIPAL..... 3.6465 S.M..... = \$ 233.00

FRACCIÓN IV:

EXPEDICIÓN DE DECLARATORIA PARA ESTABLECER EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO POR M2 DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, POR M2 DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN.....0.1103 S.M.....\$ 7.03 X M2.

FRACCIÓN V: EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.....\$ 221.00

FRACCIÓN I:

A) OBRAS DE URBANIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS CON VIGENCIA DE UN AÑO, PAGARÁN UNA CUOTA DE.....3.5000 S.M. MÁS LA CUOTA QUE CORRESPONDA, CONFORME A LO SIGUIENTE:\$ 223.00 + S.M. X M2

FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES, MEDIO, INTERÉS SOCIAL Y POPULAR:

1 a) MENOS DE 1-00-00 HA. X M2	\$ 0.95 X M2 + \$ 223.00
2 a) MENOS DE 1-00-00 HA. X M2	\$ 0.51 X M2 + \$ 223.00
3 a) MENOS DE 1-00-00 HA. X M2	\$ 0.38 X M2 + \$ 223.00
4 a) MENOS DE 1-00-00 HA. X M2	\$ 0.26 X M2 + \$ 223.00

FRACCIONAMIENTOS ESPECIALES:

a) CAMPESTRES.....	\$ 1.59 X M2 + \$223.00
b) GRANJAS DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA.....	\$ 1.91 X M2 + \$ 223.00
c) COMERCIAL Y ZONAS DESTINADAS AL COMERCIO EN FRACC. HABITACIONALES.....	\$ 1.91 X M2 + \$ 223.00
d) CEMENTERIOS.....	\$ 6.37 X M2 + \$ 223.00
e) INDUSTRIALES.....	\$ 1.28 X M2 + \$ 223.00